



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº: 0034516/2009

CORDOBA,

20 OCT 2009

VISTO; la renuncia presentada por la **Licenciada Claudia Gabriela ARDINI, Legajo 41.048**, en los cargos de Profesor Adjunto de Dedicación Simple, y de Asesor Pedagógico en la Secretaría Académica de la Escuela de Ciencias de la Información a partir del 01 de Septiembre de 2009.-

CONSIDERANDO:

--Que los motivos invocados por la Lic. Claudia Gabriela ARDINI, hacen necesario la aceptación de la misma;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Licenciada Claudia Gabriela ARDINI, Legajo 41.048**, en los cargos de Profesor Adjunto de Dedicación Simple, y de Asesor Pedagógico afectados a la Secretaría Académica de la Escuela de Ciencias de la Información a partir del 01 de Septiembre de 2009.-

Art. 2º: La **Licenciada Claudia Gabriela ARDINI**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, Nº:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3º: Protocolícese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos.-

Chia
Dra. MARIA JOSEFA VILLA
VICE-DIRECTORA
Escuela de Ciencias de la Información
Universidad Nacional de Córdoba
DIRECCION
RESOLUCION N°:

1416

[Firma manuscrita]
D. FERNANDO SANTI FERRERIA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA